



POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Código: POL – 01

Versión: 01

Fecha de aprob.: 11/02/2026

Hydraulic Center S.A.C., se dedica al rubro de la comercialización, ensamblaje y fabricación de mangueras y productos hidráulicos. Nuestra empresa considera de su entera responsabilidad la administración de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente como herramienta para la prevención de accidentes, incidentes y la seguridad de su personal, fomentando el trabajo en equipo entre el empleador y los trabajadores.

Nuestra empresa se compromete a mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, para lo cual adopta las siguientes medidas:

- a) Identificar y eliminar los peligros, valorar y reducir los riesgos, y determinar los controles necesarios, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes generados por las actividades rutinarias y no rutinarias.
- b) Promover un marco normativo armónico, coherente e integral sobre seguridad, salud en el trabajo y ambiente, adaptado a las necesidades de protección de nuestros colaboradores. Fortaleciendo la supervisión y la promoción de mecanismos de autoevaluación del sistema de gestión.
- c) Desarrollar acciones de sensibilización, promoción de la seguridad, salud en el trabajo y ambiente; entrenando y capacitando a todo nivel de asesoría, con el objeto de que los colaboradores tomen conciencia de la importancia de la cultura de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- d) Garantizar la implementación de los servicios de seguridad, salud en el trabajo y ambiente brindando los servicios para el desarrollo de todas las actividades.
- e) Fomentar el dialogo, participación y consulta activa de nuestros colaboradores en todos los elementos del sistema de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente en la empresa.
- f) Gestionar de manera preventiva y bajo el principio precautorio, los riesgos, impactos y oportunidades que se puedan generar en materia ambiental derivados de nuestra operación.
- g) Establecer dentro del sistema de gestión ambiental mecanismos que permitan el control de la contaminación del aire, agua y suelo, en condición normal o de contingencia y de acuerdo con la jerarquía de mitigación, a través de la identificación y evaluación de los impactos ambientales derivados de nuestra operación.
- h) Evaluar el desempeño ambiental de nuestras actividades (propias y/o de proveedores) con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por la empresa, evitar desviaciones de los estándares e identificar oportunidades de mejora.
- i) Aplicar la debida diligencia ambiental y seleccionar proveedores comprometidos con el cumplimiento de la legislación ambiental, la adopción de mejores prácticas ambientales en sus cadenas de suministros y la implementación de acciones para minimizar los impactos ambientales durante el desarrollo de sus servicios.
- j) Incrementar la gestión responsable del agua, el aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos y mejorar el desempeño ambiental.
- k) Planificar el sistema de gestión ambiental bajo el enfoque de mejora continua, para lograr los objetivos declarados en biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático y ecoeficiencia.